

PLAN PRESUPUESTARIO 2021

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

6 de noviembre de 2020

Presupuesto con un marcado carácter social, evolucionando hacia un modelo de gestión eficiente, diversificado y autónomo

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad asistencial y autonomía

II. Cambio modelo gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Objetivos SEM 2021

- Cumplir con los compromisos internacionales y legales en la acogida e integración de solicitantes de asilo y beneficiarios de **protección internacional**
- Prestar **atención humanitaria** a las personas que llegan de manera irregular a nuestras costas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Contribuir al mantenimiento de la **cohesión social**.
- Impulsar la **inclusión** de los extranjeros residentes en nuestro país,
- Garantizar la **protección social** de los **emigrantes españoles** y retornados que carecen de recursos.

La **justicia y atención a los más vulnerables** como eje vertebrador en la configuración del gasto

Objetivo transversal MISSM: Aumentar la eficiencia, los datos, la innovación y la digitalización en la gestión de las políticas públicas

Nos adaptamos a las necesidades reales y promovemos una política progresista

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad asistencial y autonomía

II. Cambio modelo gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Somos un país de destino de migrantes.

Somos un país de origen de migración, como tantos países de la OCDE.

Trabajamos por una migración ordenada y segura

Para lograr en los países de origen y destino:

- **Desarrollo económico**
- **Desarrollo y enriquecimiento cultural**
- **Desarrollo social**

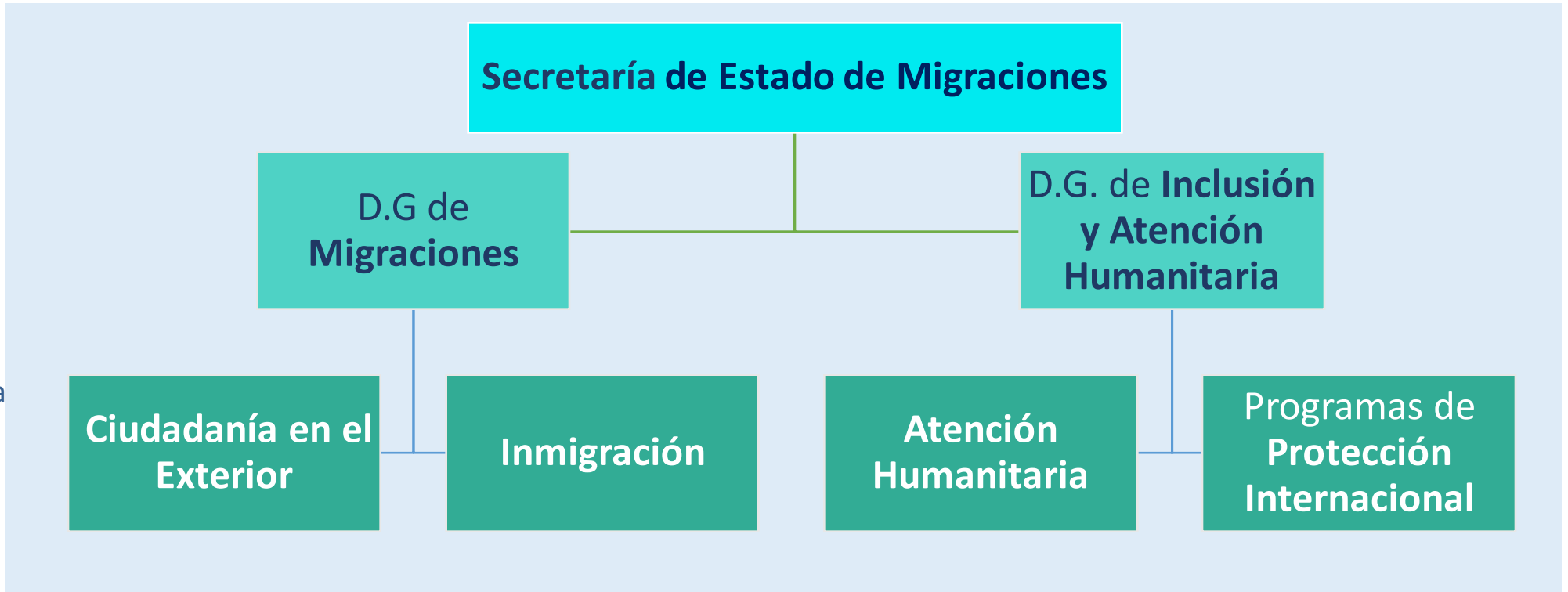
POLÍTICA MIGRATORIA

- Ordenación de flujos migratorios
- Lucha contra el tráfico de personas y trata de seres humanos.
- Acogida y atención a los más vulnerables
- Políticas inclusivas de los extranjeros residentes en España

**principios y valores democráticos
que sustentan nuestro ordenamiento y nuestra convivencia**

Dentro de la gestión de las migraciones, la Secretaría de Estado de Migraciones integra dos Direcciones Generales

Estructura de la Secretaría de Estado



1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad asistencial y autonomía

II. Cambio modelo gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Dos objetivos transversales:

Ser más eficaces: capacidad de respuesta adecuada

Ser más eficientes: mejora de modelos de gestión de los recursos públicos

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad asistencial y autonomía

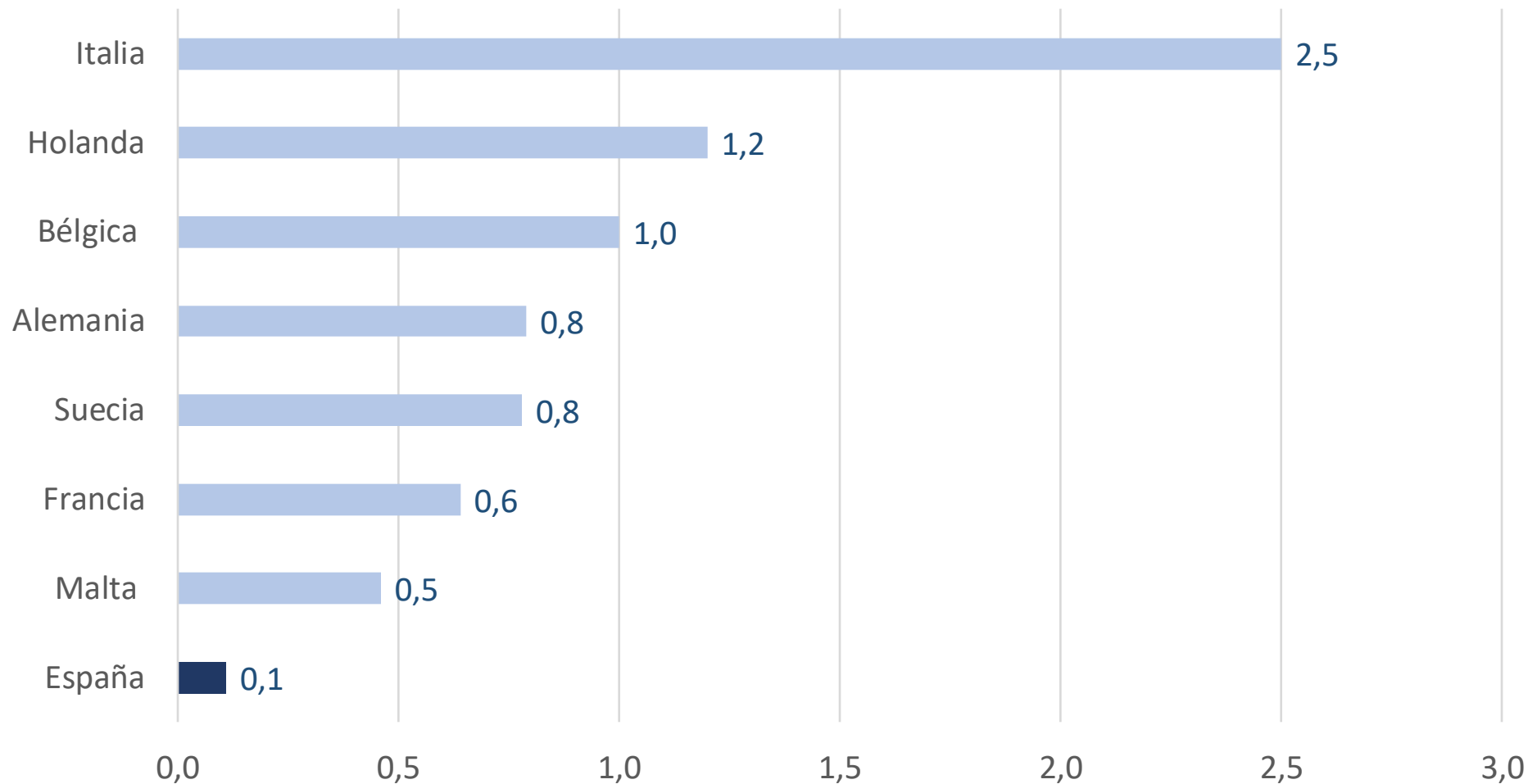
II. Cambio modelo gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

1 Sistema de acogida de solicitantes de asilo poco eficaz e infradotado

Tasa de cobertura de solicitudes de asilo: plazas por solicitante (2019)



1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad asistencial y autonomía

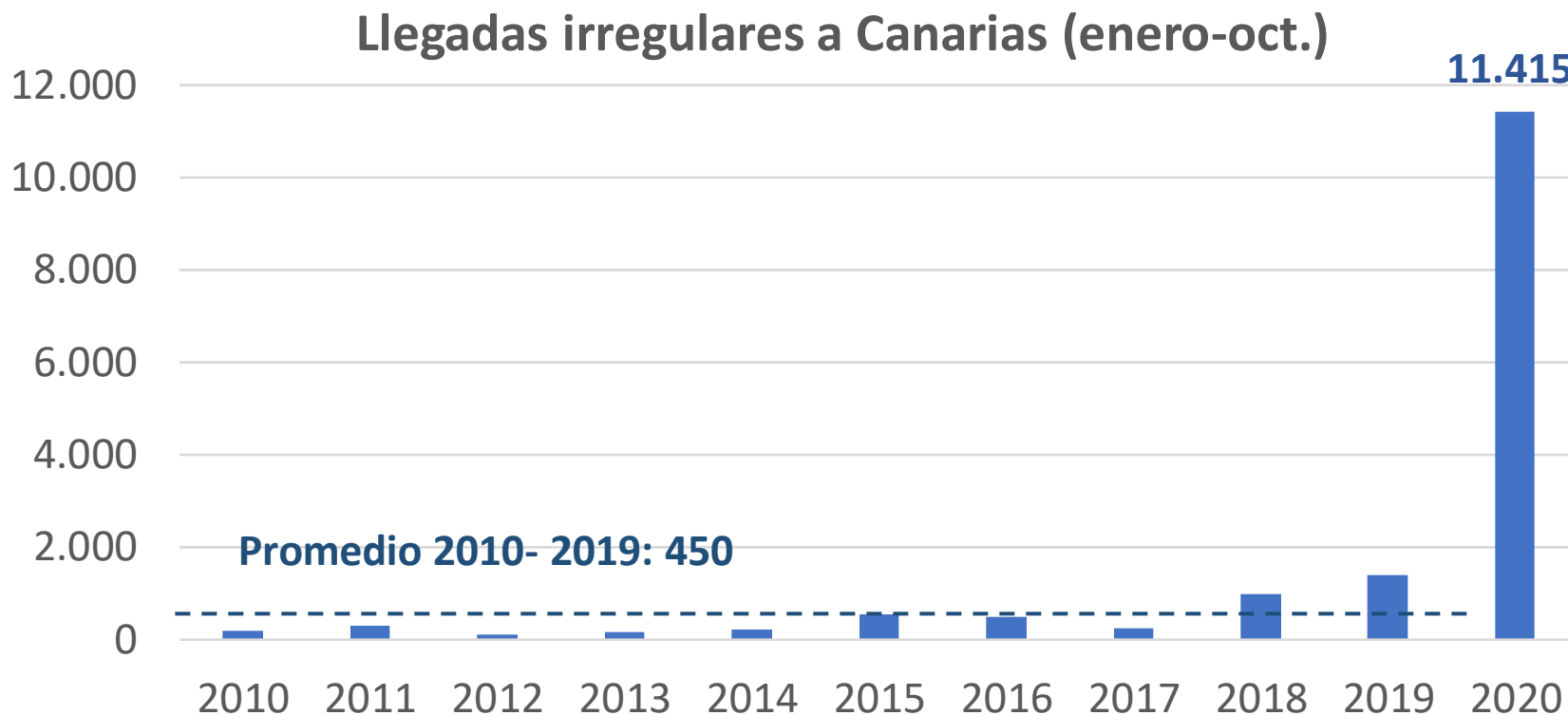
II. Cambio modelo gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

2 Déficit en la capacidad de respuesta ante los cambios en los flujos de llegadas a costa

- Territorios donde o bien no se producían llegadas, o el número de llegadas era muy inferior → Canarias, Baleares, Murcia: las llegadas se han multiplicado por 7 desde 2018
- Dificultades: insularidad y dispersión de las plazas de acogida



Nuestra situación de partida cuenta con algunas debilidades y áreas de mejora

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad asistencial y autonomía

II. Cambio modelo gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

3 Asunción de competencias propias de las CCAA en materia de integración de los migrantes.

4 Rigidez en los instrumentos de gestión y financiación: gestión de las subvenciones y plazos de resolución.

5 Contexto COVID: adopción de medidas de prevención y protección.

6 Las herramientas de información, evaluación y procedimientos administrativos obsoletos: bases de datos, gestión de expedientes, gestión de las plazas y prestaciones.

El cambio en el modelo de gestión de las migraciones se articula a partir de tres grandes ejes

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad asistencial y autonomía

II. Cambio modelo gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

i. Refuerzo de la autonomía y capacidad en el sistema de atención

ii. Cambio en el modelo de gestión

iii. Aumento de la eficacia y eficiencia a través de la digitalización

i. Refuerzo de la autonomía y capacidad asistencial

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Incremento de la capacidad de asistencial a través de una red de centros propios (dotación para inversiones), con especial foco en Canarias

Aprox. 3.500 nuevas plazas de acogida

- Adecuar la capacidad de acogida al nº de solicitantes de asilo
- Minimizar la lista de espera de acceso para solicitantes de asilo
- Plazas en lugares estratégicos
- Capacidad de respuesta ante emergencias humanitarias

Las mejoras presupuestarias permitirán llevar a cabo el cambio de modelo previsto

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Presupuesto total: 487,6 M €

Acciones a favor de los inmigrantes

424,2 M€ (+33%)

Acciones a favor de los emigrantes

61 M€ (+3%)

2,4 M€ Prog.291M



Fondo de Recuperación de la UE: 41 M€

Estas medidas se recogen en el Programa 231H: actuaciones a favor de los inmigrantes

424,20 M€: incremento de 33,4% respecto al presupuesto prorrogado



Sistema de protección internacional y atención humanitaria: 387,88 M€: incremento 87,79 M€ respecto al presupuesto prorrogado para el año 2020.

Incluye las **subvenciones nominativas** a CRE, ACCEM y CEAR: protección internacional y atención humanitaria: **165,5 M€.**

Integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y personas acogidas a otros regímenes de protección temporal y subsidiaria.

Desarrollo y promoción de acciones para la **canalización de flujos y cooperación** con los países emisores de migrantes.

1. Introducción y contexto
2. Situación de partida
Áreas de mejora
3. Ejes de cambio
 - I. Aumento capacidad asistencial y autonomía
 - II. Cambio modelo gestión
 - III. Digitalización
4. Conclusiones

En los programas de Protección Internacional...

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
I. Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Parte de las
subvenciones
nominativas
CRE, CEAR y
ACCEM



Programas de Protección Internacional:

143,67 M€

Sistema de **Protección Internacional**:
116,50 M€

Proyectos cofinanciados con **FSE**:
5,80 M€

Proyectos cofinanciados con **FAMI**:
20,37 M€.

Subvención **ACNUR** refugiados e
inmigrantes: **100.000 €**

Ayudas a residentes centros migraciones

Y se complementan con programas de inclusión, cooperación y ordenación de flujos

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida

I. Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Programas inmigrantes: 18,28 M€

Proyectos convivencia y cohesión social: 11,28 M€

Programas de Retorno Voluntario a sus países de origen: 2 M€

Ordenación de flujos migratorios laborales: 1 M€

Reasentamiento y otros programas internacionales: 4 M€

Las mejoras en el sistema también abarcan la atención a la ciudadanía española en exterior (programa 231B)

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
I. Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

En el ámbito de la ciudadanía española en el exterior y retornados, aumentaremos nuestro margen de actuación

Punto de partida

Modelo descentralizado con autonomía y flexibilidad en la concesión de prestaciones

Nuevo sistema

Centralizamos la concesión de prestaciones conforme a **criterios objetivos**

- La digitalización **permitirá un vínculo directo entre los solicitantes de prestaciones y la Secretaría de Estado de Migraciones**
- **Homogeneización de los procesos** de concesión de ayudas públicas
- Establecimiento de **criterios objetivos y rigurosos** en la concesión de ayudas
- La **centralización de la gestión y de la información** facilitará la **evaluación continua** del sistema

Estas medidas se reflejan en el programa para la ciudadanía española en el exterior: 231B

60,97 mil.€ : +1,6 M€ (2,7% respecto al presupuesto 2020)



Prestaciones por razón de necesidad: 45,28 M€: para españoles residentes en el exterior mayores de 65 años o incapacitados para el trabajo (se revisa según IPC del país de residencia)

Pensiones de ancianidad de los españoles retornados: 6,75 M€: + 5,05 M€ (+297,1% respecto a 2020). Incremento de nº de beneficiarios retornados.

Se mantiene la **Prestación a los “Niños de la Guerra”:** desplazados al extranjero durante su minoría de edad por la Guerra Civil.

Nuevo Plan de Retorno: 500 mil € actuaciones para promover y facilitar el retorno a España de españoles residentes en el exterior (emigración por crisis económica y/o "segundas generaciones“.

1. Introducción y contexto
2. Situación de partida
 - I.Áreas de mejora
3. Ejes de cambio
 - I.Aumento capacidad asistencial y autonomía
 - II.Cambio modelo gestión
 - III.Digitalización
4. Conclusiones

ii. Cambio en el modelo de gestión

Punto de partida: Evaluación del sistema

- EASO (Oficina Europea de Apoyo al Asilo)
- Secretaría General de Inclusión

Flexibilidad presupuestaria

Se han contemplado **diversos escenarios** en los presupuestos que se concretarán en función de los **resultados de la evaluación** en marcha

Escenario de transición

- **Diversificación de los instrumentos** de gestión: contratos, subvenciones, conciertos...
- Garantizar la **continuidad del sistema** de acogida para solicitantes de asilo: **tres subvenciones nominativas** a las entidades que hacen primera acogida en todo el territorio
- Concretará la **asunción de competencias en materia de integración** de las personas migrantes entre los distintos niveles de la Administración (en virtud de la providencia de TSJM 2019)

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
I. Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

Nuestro presupuesto contempla medidas de transición al nuevo modelo

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida

I. Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

**II. Cambio modelo
gestión**

III. Digitalización

4. Conclusiones

Evaluación

- Evaluamos el sistema actual y detectamos áreas de mejora

Medidas de
transición

- Garantizamos la continuidad de la atención a las personas mientras diseñamos los nuevos instrumentos

Nuevo
modelo

- Implementación de los nuevos instrumentos de gestión y diseño del modelo

iii. El plan de digitalización permitirá actualizar la gestión migratoria a los parámetros de S. XXI

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
I. Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones



Conclusión: Un presupuesto que permitirá alcanzar los objetivos de 2021

1. Introducción y contexto

2. Situación de partida
Áreas de mejora

3. Ejes de cambio

I. Aumento capacidad
asistencial y autonomía

II. Cambio modelo
gestión

III. Digitalización

4. Conclusiones

**La inclusión como eje
central: protegemos a los
más vulnerables**

**Evaluación
Eficacia
Eficiencia**

**Un presupuesto
adaptado a los retos
actuales**

**En línea con el Nuevo
Pacto Europeo de
Migraciones y Asilo**

**Cuidando de nuestros
ciudadanos en el Exterior**